



Bases Convocatoria de ideas para el Desarrollo de Proyectos Innovadores en Ciudades Grupo Trabajo 1-Nuevas Líneas de Financiación

OBJETO- PARTICIPANTES

RED INNPULSO convoca la primera edición de la **Convocatoria de ideas y propuestas de soluciones innovadoras** para el “**Desarrollo de Proyectos Innovadores en las Ciudades**”.

La llamada es abierta y se dirige a todo tipo de las Pymes, Centros Tecnológicos, Organismos Públicos de Investigación y Universidades que tengan voluntad de participación y de colaboración con RED INNPULSO para el desarrollo proyectos Innovadores en las Ciudades”. Con esta iniciativa, RED INNPULSO quiere ofrecer reconocimiento y colaboración a Pymes, Centros Tecnológicos y Organismos Públicos de Investigación.

IDEAS/PROYECTOS QUE PUEDEN SER PRESENTADAS

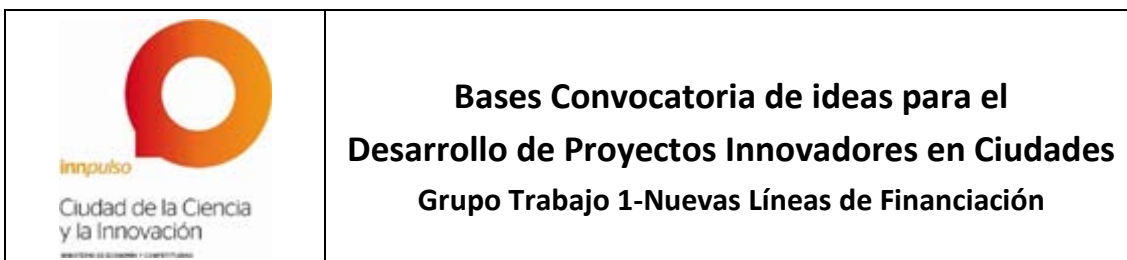
Las **ideas/propuestas que se pueden presentar** a la llamada deberán ofrecer soluciones innovadoras a las necesidades tecnológicas de las Ciudades de la Red, que se presentan adjuntas a las bases del presente concurso como **Anexo I- “Retos Tecnológicos Innpulso”**.

Sería de interés que las ideas/proyectos que se presenten vayan ligados a productos y/o desarrollos con posibilidad de llegar al mercado.

CRITERIOS DE VALORACION DEL PROYECTO PARA SU SELECCION

Los proyectos serán valorados considerando los siguientes **criterios de valoración**:

1. Grado de Innovación,
2. Viabilidad, Factibilidad,
3. Aplicabilidad en las ciudades,
4. Pertener a las ciudades de la Red,
5. Que sean soluciones escalables,
6. Económico (propuesta de precio)



PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACION

Se establece el siguiente procedimiento de participación en la convocatoria de propuestas de **soluciones innovadoras en las ciudades**:

Inicio:

La entidad convocante, RED INNPULSO propone los requisitos y especificaciones relativas a los proyectos, a través de la **Ficha de Proyecto** recogidas en el **Anexo II- Ficha Descripción Idea/Proyecto**.

Presentación Propuestas:

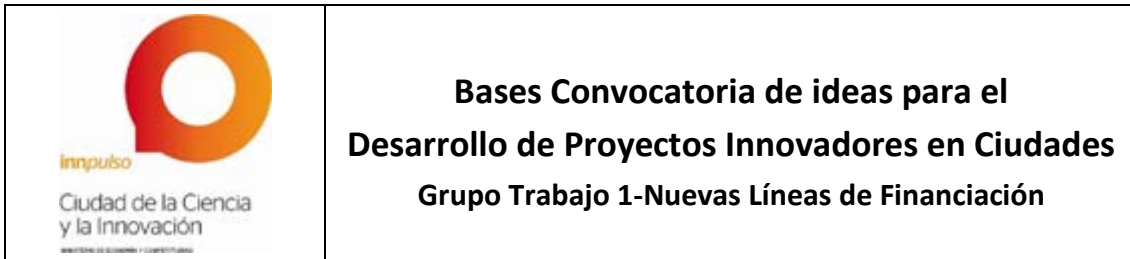
Las entidades interesadas en participar en el concurso, deberán enviar sus propuestas sobre el modelo Anexo II- **Ficha Descripción Idea/Proyecto**, (disponible en la Web de Red INNPULSO) que recogerá:

- Identificación de la entidad solicitante,
- Identificación de la propuesta: nombre, entidad emisora, tipo de entidad (particular, entidad pública, entidad privada).
- El/los proyecto(s) a los que se refiere la propuesta
- Breve descripción de la propuesta
- Valoración del impacto
- Tecnologías o elementos innovadores que se aplicarían o desarrollarían en la propuesta, de cara a identificar la parte de I+D que se pretende desarrollar.
- Documentación Anexa de desarrollo de la propuesta, si procede.

Una misma Empresa no podrá presentar más de 3 ideas/proyectos.

La documentación aportada una vez recibida obrará en poder de Red Innpulso y no será devuelta.

Estudio: RED INNPULSO estudiará las propuestas presentadas y seleccionará aquellas que considere más adecuadas para la consecución de los objetivos fijados.



Para ello se nombrará un **Comité de Evaluación y Selección** estará compuesto por expertos profesionales de Red Innpulso de acreditado prestigio. Las funciones del Comité serán las siguientes:

- Analizar las solicitudes presentadas,
- Valorar cada idea/proyecto,
- Elaborar un acta que recoja su fallo sobre los proyectos seleccionados,
- Garantizar la confidencialidad de la información recibida y analizada por el comité de expertos.

El Fallo del Comité de Evaluación y Selección será inapelable.

BENEFICIOS PARA LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

Las ideas/proyectos seleccionados recibirán un retorno en comunicación, ya que Red INNIMPULSO y el Ministerio de Economía y Competitividad situará a los proyectos seleccionados en una posición de notable visibilidad en los medios de comunicación y en las Redes Sociales.

Por otra parte, los proyectos seleccionados tendrán la oportunidad de mostrarse en la Asamblea del Pleno de Red INNIMPULSO, a través de poster informativos u otro tipo de medios.

Los beneficios principales para los proyectos seleccionados destacan:

- Los proyectos que superen el filtro de los expertos tendrán acceso directo a la evaluación por ENISA (y/o de sociedades de desarrollo municipales de la Red) si los solicitantes lo consideran de interés.
- En caso de que varios ayuntamientos se comprometan a lanzar un concurso de compra pública innovadora, los proponentes podrán en su caso tener acceso directo a la evaluación del proyecto por parte de CDTI
- El Proyecto que ganador de dicha eventual licitación, obtendrá el sello de Pyme Innovadora.
- Acciones de difusión y comunicación mediante nota de prensa específica emitida por el Gabinete de Comunicación de la Copresidencia de la Red y el Ministerio de Economía y Competitividad. Publicación en la Web de Red Innpulso de la memoria explicativa de cada proyecto seleccionado.
- ...



Bases Convocatoria de ideas para el Desarrollo de Proyectos Innovadores en Ciudades Grupo Trabajo 1-Nuevas Líneas de Financiación

FECHAS Y PLAZOS

Las solicitudes de **presentación de ideas/proyectos** deberán ser recibidas en la Secretaria Técnica de Red INNPULSO antes del día **27 de junio de 2014**.

El plazo del proceso de valoración y selección de las ideas/proyectos, dependerá del número de proyectos recibidos. Una vez cerrado el plazo de presentación de las solicitudes y en un plazo máximo de 15 días la Secretaria Técnica publicará en la Web la fecha para la cual se hará público los proyectos seleccionados.

CONSIDERACIONES LEGALES

La inscripción de un proyecto en la Convocatoria de Ideas de RED INNPULSO 2014, implica el conocimiento y aceptación de la decisión del Comité de Evaluación y Selección, sin que ello dé lugar a un posible recurso.

El Comité de Evaluación y Selección se comprometerá a guardar la confidencialidad necesaria, si bien RED INNPULSO no se hace responsable de posibles incidentes al respecto. Las decisiones del Comité de Evaluación y Selección serán inapelables.

RED INNPULSO, se reserva el derecho a suspender, aplazar, modificar o cancelar el presente concurso por los motivos que estime oportunos, comunicando en este caso a los participantes esta eventualidad.

Requisitos de confidencialidad

La participación en la llamada estará sujeta a los siguientes requisitos de confidencialidad:

- Red Innpulso no divulgará el contenido de las propuestas facilitadas por los participantes a terceros.
- Red Innpulso publicará una lista de participantes en el que sólo se incluirán aquellas entidades que manifiesten su conformidad a esta publicación.



**Bases Convocatoria de ideas para el
Desarrollo de Proyectos Innovadores en Ciudades
Grupo Trabajo 1-Nuevas Líneas de Financiación**

Anexo II- FICHA DE DESCRIPCION DE LA IDEA/PROYECTO

Datos generales de la entidad solicitante

Empresa/Entidad: -----
Direccion Postal:-----
Teléfono: -----
e-mail:-----
Fax: -----
Contacto para notificaciones:
Nombre Completo: -----
Teléfono: -----
e-mail:-----
Fax: -----

DENOMINACIÓN DE LA IDEA/PROYECTO

1. Problemática actual del sistema sin solución el mercado

2. Posibles soluciones

3. Factores de éxito: requisitos detectados para que la solución sea aplicable

4. Perfil empresas desarrolladoras solución

5. Entregables esperados a la finalización del proyecto

6. Mercado objetivo de la solución



**Bases Convocatoria de ideas para el
Desarrollo de Proyectos Innovadores en Ciudades
Grupo Trabajo 1-Nuevas Líneas de Financiación**

Cada idea/proyecto que se presente deberá tener asociada la correspondiente Ficha de Descripción de la Idea/Proyecto. Se deberá elaborar un documento de un máximo de 6 páginas. Formato del documento: documento de Word, fuente calibri 12, márgenes justificados: 2,5 cm; interlineado sencillo

El solicitante declara conocer y aceptar las bases del Concurso de Ideas de Red INNPULSO, y se compromete, expresamente, a cumplirlas.

Fecha:-----

Nombre del firmante: -----

Firma: -----

- Fecha límite de Inscripción: 27 de junio de 2014
- Únicamente se puede presentar una idea/proyecto por Ficha
- Red Innpulso le enviará acuse de recibo como comprobante de que su candidatura ha sido cursada.
- Por favor, envíe las Fichas y, opcionalmente la documentación adicional que considere antes del 27 de junio de 2014 al e-mail: concursodeideas@redinnpulso.com y asegúrese que recibe nuestro acuse de recibo en un plazo máximo de 3 días. En caso contrario póngase en contacto.



SMART GOVERNMENT – Bloque Gobierno

- **Gobierno abierto, transparencia y participación**

Poner en marcha de un portal de transparencia y participación dentro de la página web del Ayuntamiento, una vez aprobada la Ley de Transparencia, que dé cumplimiento a todos los requisitos y permita aumentar la apertura de la administración local a los ciudadanos.

- **Sistema de almacenamiento y gestión de documentación electrónica**

Generar un sistema, para compartir entre los municipios de la Red, que permita el almacenamiento y consulta de los expedientes electrónicos producidos por los Ayuntamientos, en la fase de archivo, con las garantías de custodia legal.

- **Conservación a largo plazo de documentación electrónica**

Diseñar proyectos colaborativos para conservar con el menor coste y las mejores condiciones posibles, añadiendo un proyecto de comunicación y difusión muy potente que familiarizara al usuario con los soportes electrónicos.

- **Uso de las TICs para hacer llegar la información a la ciudadanía de forma efectiva**

Establecer expositores públicos que permitan exponer la información de manera digital reproduciendo la imagen de los programas de actividades de una manera ágil y sencilla.

- **Mejorar la comunicación de alertas e incidencias entre la ciudadanía y la policía local y emergencias.**

Desarrollar soluciones tecnológicas que eleven el grado de convergencia en la comunicación en materia de seguridad ciudadana y protección civil con el uso de los dispositivos móviles.

- **Sistema de identificación de menores perdidos en zonas y eventos de gran afluencia de público**

Generar un sistema que sea capaz de identificar inmediatamente a estos menores y que contenga una información básica de los mismos, que permita a los servicios públicos ponerse en contacto de manera inmediata con los progenitores de los menores

SMART MOBILITY– Bloque Movilidad

- **Seguridad ciudadana. Movilidad peatonal**

Implantar un sistema que permita detectar y avisar a los peatones y los conductores de posibles riesgos de atropello en la vía pública



SMART SUSTAINABILITY – Bloque Sostenibilidad

EFICIENCIA ENERGÉTICA

- **Servicios energéticos eficientes**

Establecer un modelo futuro de prestación del servicio de alumbrado público que incentive el ahorro energético. E introducir progresivamente sistemas de gestión inteligente en todos los edificios que dependan del Ayuntamiento.

- **Eficiencia Energética: Alumbrado público y edificios inteligentes**

Desarrollar un sistema tecnológico integral que permita, en primer lugar monitorizar todos los puntos de consumo energético del alumbrado público y los edificios municipales para, en segundo lugar, establecer un sistema automático de regulación inteligente de consumos a partir de la explotación de los datos de dicha monitorización.

- **Monitorización del consumo eléctrico municipal**

Implantar un sistema de monitorización del consumo eléctrico para una mejor gestión y ahorro energético en equipamientos municipales, haciendo accesible la información a la ciudadanía que hace uso.

- **Ahorro energético en iluminación pública**

Mejorar la iluminación de los municipios con fuentes de bajo consumo que permita ahorrar costes y hacer un uso eficiente de los bienes públicos.

- **Telecontrol y sistemas antirrobo de cobre en las líneas de alumbrado público**

Instalar un sistema de gestión remota de los centros de control de alumbrado mediante dispositivos móviles en los mismos, para maximizar la eficiencia y eficacia de las infraestructuras, ahorrar costes y mejorar la gestión. Adicionalmente, implementación de un sistema antirrobo del material eléctrico.

- **Gestión de averías en el alumbrado público**

Instalar un sistema de detección y gestión de fallos y averías en el alumbrado público urbano utilizando sistemas informáticos de toma de avisos y gestión de respuesta del aviso.



MEDIO AMBIENTE

- **Ahorro en el consumo de agua de riego de parques y jardines**

Automatizar los sistemas de riego de las nuevas urbanizaciones y desarrollos urbanísticos y renovar poco a poco los sistemas del resto de la ciudad.

- **Gestión inteligente de parques y jardines**

Dotar con tecnología y software de gestión específicos que permita reportar y actuar sobre la infraestructura de riego. (Ejemplo de estrategia de riego inteligente: Paro masivo de riego, Gestión infraestructura hidráulica, Asignación de válvulas a múltiples programas, Omisión de riego por días o franjas horarias, Modificación del factor de riego etc.).

- **Evitar el despilfarro de agua caliente en las instalaciones deportivas**

Diseñar un dispositivo que limite el número de litros de agua/agua caliente asignados a cada persona abonada en los polideportivos municipales.

- **Depuradoras innovadoras para municipio con menos de 500 habitantes**

Crear e instalar depuradoras compactas para que tengan un mantenimiento bajo, para que se cumpla con la normativa actual y permitan a los municipios estar dentro del plan de calidad de aguas del año 2015.

- **Control de antenas de telecomunicación ilegales**

Implementar una solución integrada que permita monitorizar y gestionar los emplazamientos de los elementos y equipos de los sistemas de telecomunicación, en un entorno de colaboración, para poder compartir y obtener más valor de la información procedente de múltiples fuentes, (incluida la participación ciudadana) coordinando los recursos de una forma más rápida y eficiente.



SMART POPULATION – Bloque Población

- **Facilitar la participación ciudadana y de todos los agentes sociales implicados en la vida de la ciudad**

Establecer un instrumento que agrupe en una sola, las múltiples bases de datos sectoriales de diferentes órganos y consejos de participación, el registro de entidades locales y las personas individuales que muestran interés por algún proceso de participación abierto de la ciudad.

- **Accesibilidad urbanística- Internet de las cosas**

Incorporar las nuevas tecnologías (domótica y tecnología inteligente) en las obras nuevas que se vayan a ejecutar en la ciudad así como las reformas que se programen, con el objeto de conseguir puntos de aviso y mejorar la accesibilidad del ciudadano.

- **Sistema de identificación de las necesidades de la ciudadanía a través de las nuevas tecnologías**

Desarrollar e implementar soluciones tecnológicas de interacción con el ciudadano a través de medios físicos (Ej., mobiliario urbano) que permitan identificar sus necesidades.

- **Asistente Tecnológico para la Salud y el Deporte**

Diseñar una aplicación para móviles, en la que, el usuario, identificando su estado de salud actual, edad, y lugar exacto de residencia, y objetivos, recibe una planificación completa de qué ejercicios hacer y dónde hacerlos, todos ellos en el entorno urbano de la ciudad.

SMART ECONOMY – Bloque Economía

- **Robo de Cobre del alumbrado publico**

Instalar dados de hormigón en las arquetas de las zonas más afectadas, que impidan acceder a los cables.

- **Suciedad y degradación del patrimonio por existencia de palomas**

Diseñar un sistema que permita desalojar las palomas de los centros históricos y evitar que vuelvan a repoblar los edificios.

- **Limpieza sostenible del mobiliario urbano**

Implantar un sistema que permita limpiar los espacios comunes de las ciudades mediante el uso de productos respetuosos con el medio ambiente y que suponga un ahorro de costes para las administraciones locales.